

**ACTA No. 61.- SESION ORDINARIA**

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

**Orden del Día** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior número 60, relativa a la Sesión de fecha 13 de febrero de 2026. -----
- 4.- Mediante oficio OREG/0059/2026, la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen 01/CERCYD/2026, por virtud del cual pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación para renovación del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 02 de agosto de 2011, para garantizar el buen funcionamiento de las Bibliotecas Públicas Municipales, dentro de la Red Nacional, de conformidad con la Ley General de Bibliotecas. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura. -----

**PRIMER PUNTO.** - A continuación, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procedo al pase de lista, no sin antes hacer la anotación de que se encuentra presidiendo esta Sesión el Alcalde Edgar Manuel Montes de la Vega, quien por razones de su investidura y de su quehacer como primer Edil se encuentra fuera de la ciudad, pero está conectado a distancia y así presidirá la Sesión; hecho lo cual procedo al pase de lista: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinecio Hernández, Síndico Municipal, contestando presente, Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente, Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente, Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Señor Presidente que están presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal y serán válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

**Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega,** manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que le instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO.** - El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Toda vez que con la convocatoria se les anexó el proyecto del orden del día, mismo que en forma impresa lo tienen frente a ustedes en su escritorio, se solicita muy atentamente se sirvan dispensar la lectura del orden del día. Los que estén de acuerdo en que se dispense la lectura del orden del día, sírvanse manifestarlo, de manera económica, levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

El Secretario del Ayuntamiento, indica: **Se solicita a los presentes, se sirvan anotar si tienen algún asunto general que tratar, para agregarlo al orden del día, se anotan dos Ediles con asuntos generales, el Regidor**

**Celso Antonio Mata Minutti y el Regidor Luis Martín Herrera Soto.**

Procedo a continuación a poner a consideración de ustedes el orden del día, se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, ya incluidos en el orden del día los dos puntos. **Aprobado por unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO.** - En el desahogo del tercer punto del orden del día y toda vez que el acta número 60, que corresponde a la Sesión Ordinaria efectuada el 13 de febrero del presente año, fue enviada previamente a todos los miembros del Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la misma, se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se dispensa la lectura **por unanimidad** de los Ediles que concurren a esta Sesión. A continuación, se somete a votación económica, el contenido del acta número 60, a que se ha hecho referencia, con la debida anticipación se les compartió y por eso ahora se les pregunta, aquéllos que estén por la afirmativa de aprobar en sus términos el acta mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** Una vez que ha sido aprobada el acta número 60, doy instrucciones al personal que apoya a la Secretaría del Ayuntamiento para que proceda a imprimirla y tengan a bien firmarla al término de esta Sesión. -----

**CUARTO PUNTO.** - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0059/2026**, la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen 01/CERCYD/2026, por virtud del cual ponen a consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación para renovación del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 02 de agosto de 2011, para garantizar el buen funcionamiento de las Bibliotecas Públicas Municipales, dentro de la Red Nacional, de conformidad con la Ley General de Bibliotecas. El citado dictamen les fue compartido oportunamente y con la convocatoria se anexó, en donde se enumeran los compromisos que asume el Municipio, mismos que **aparecen listados con números romanos del I. al XV, para renovar el acuerdo del Ayuntamiento precitado.** El acuerdo plasmado en el dictamen a la letra dice:

**“PRIMERO:** Esta comisión bajo un análisis y estudio sobre la motivación de la solicitud señalada en los antecedentes marcados como “I”, “II”, “III”, “IV” y “V”, así como con fundamento en los artículos 75, 77, 83 fracción V y 89 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; **DICTAMINA: SUGERIR AL ÓRGANO COLEGIADO SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 02 DOS DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE, PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DENTRO DE LA RED NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS,** razón por la cual este Municipio se compromete en la forma y términos siguientes: -----

I. Queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública, los siguientes espacios:

- a) Biblioteca “Manuel Gómez Morán”, local que cuenta con 218.02 m<sup>2</sup>, está ubicado en Prolongación Manuel Rodríguez #120, Colonia Loma de Guadalupe, Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato.
- b) Biblioteca “Benito Juárez”, local que cuenta con 170.29 m<sup>2</sup>, está ubicado en Calle Aldama #59, Colonia Centro, Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato.

- c) Biblioteca "Ramón Rodríguez Arangoyti", local que cuenta con 148.17 m<sup>2</sup>, está ubicado en Calle Manuel Payno #31, Colonia Nicolás Campa, Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato.
- d) Biblioteca "Gonzalo Zarazúa", local que cuenta con 309.10 m<sup>2</sup>, está ubicado en Calle Hidalgo #11 de la Villa de El Capulín, Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato.
- II. El Municipio se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo; así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas; asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes (bibliográficas, audiovisuales o electrónicas); disponibilidad de salas de lectura y trabajo (con conexión gratuita a internet) y medios audiovisuales; préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario; programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional: facilitar el acceso a las expresiones culturales, el diálogo intercultural y favorecer la diversidad y, disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.
- III. El Municipio se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.
- IV. El Municipio se compromete a que la biblioteca cuente con materiales bibliográficos, catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.
- V. El Municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.
- VI. El Municipio se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.
- VII. El Municipio se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios, a la biblioteca pública de referencia, así como la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
- VIII. El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.
- IX. El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.
- X. El Municipio se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano del personal bibliotecario, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.
- XI. El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

- XII. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
- XIII. El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.
- XIV. El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.
- XV. El Municipio sabe y acepta que, ante el cambio de autoridades deberán refrendarse y ratificarse los compromisos aquí plasmados.

**SEGUNDO.-** Solicítese al Secretario del H. Ayuntamiento, integre el punto pertinente para la deliberación correspondiente y una vez que el H. Ayuntamiento, mediante sesión apruebe lo sugerido, se realicen los trámites y/o procedimientos con las dependencias y/o personas interesadas.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, Lic. Javier Basaldúa Álvarez, Presidente de la Comisión; el Ing. Celso Antonio Mata Minutti, Secretario de la Comisión; la Lic. María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Vocal de la Comisión, todos del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, a los 20 días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis?-----

Se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa, de aprobar en sus términos el dictamen que se pone a su consideración, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

**La Regidora Lorena Reséndiz Vázquez** solicita el uso de la voz.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Para que quede claro la votación, vamos a dejar que se exprese la Regidora y luego votamos.-----

**Regidora Lorena Reséndiz Vázquez**, manifiesta: Buenas tardes compañeros, aquí nada más dejar mención que sí el Ayuntamiento está para apoyar a las bibliotecas, a todas las dependencias que conforman la Administración Pública, aquí la responsabilidad de las acciones, actividades, trabajos y demás, pues el Encargado de la Dirección o Despacho de Educación, para llevar a cabo las funciones que en ella se compete.-----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, manifiesta: El acuerdo tiene que ser renovado a través de Sesión de Ayuntamiento, ya que es la máxima autoridad, compañera, del Municipio, para poder considerar esta renovación, efectivamente la Dirección es la responsable, pero quien tiene que renovar es el Ayuntamiento, para la firma.-----

**Regidora Lorena Reséndiz Vázquez**, expone: Sí eso sí está claro, nada más quiero dejar como anotado en el acta pues, el seguimiento que se le tiene que dar.-----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, menciona: De hecho en la minuta si te das cuenta, también está que es la Dirección de Educación

la que da seguimiento y continuidad a este proyecto.-----  
**Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa**, manifiesta: Yo estoy totalmente de acuerdo en apoyar todo lo que sea en beneficio de la educación, y nuestras cuatro bibliotecas que estén con lo mejor, de acuerdo a lo que exige el Estado, sin embargo dado que esta renovación implica obligaciones permanentes para el Municipio, solicito se quede en acta, que se precise cuál es la partida específica en el Presupuesto de Egresos 2026 destinada a su operación, mantenimiento y actualización, mi interés es garantizar que el acuerdo que aprobemos esté debidamente respaldado con suficiencia presupuestal, gracias.-----

**Regidor Javier Basaldúa Álvarez**, manifiesta: En cuanto a las inquietudes de los compañeros, voy a ir en orden, primero participó la compañera Lorena donde menciona que hay una serie de compromisos que adquiere el Ayuntamiento, viene así en la propia Ley Nacional de Bibliotecas, es correcta la participación de la compañera Luci cuando menciona que la responsabilidad del Ayuntamiento es en este caso, renovar el compromiso que se tenía desde el 2011, compromiso que por ahí se tuvo que hacer una revisión dado algunos movimientos que se hicieron en algunas bibliotecas, después se regresa el acervo a su lugar original y es por ello que ahora nos piden que se ratifique o se renueve este compromiso. En cuanto a la partida compañera Hilda tan existe que han venido funcionando, estoy de acuerdo en la precisión que hace, donde se garantice y que se establezca que existe esa partida, pero bueno hasta ahora han venido funcionando justamente porque existe la misma. Es cuánto.-----

**Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa**, señala: Si entiendo que han estado funcionando, puesto que existe esa partida, pero sí me gustaría saber cuánto es el monto asignado para esas actividades, gracias.-----

**Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: Como ha habido varias intervenciones yo les sugiero, les pido de favor que hagamos uso de los micrófonos, porque es muy difícil el registro a la hora de transcribir el acta, es muy complicado hacerlo porque no hay medios, ojalá que pronto mejoramos este sistema de audio, gracias. Hecho lo cual y habiendo escuchado la intervención de los Regidores, vuelvo al tema de la votación. Se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar en sus términos el dictamen que se pone a su consideración, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.**-----

#### **QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.**-----

**Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez**, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Para el desahogo de este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz al Regidor Celso Antonio Mata Minutti, para que vierta su opinión.-----

**a) Regidor Celso Antonio Mata Minutti**, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros, mi tema es sobre el tema del agua, el cual hoy estamos sufriendo en San José y los ciudadanos se han acercado con un servidor, lo que ellos dicen es que el suministro tiene como un mes sin llegarles a sus hogares y se les está haciendo un cobro, inclusive algunos hasta excesivos, entonces yo creo que proponerles que se haga un análisis cuando esto pase, no va ser todo el tiempo, pero buscar la forma de también no dañar a los Iturbidenses porque les está llegando un cobro muy excesivo y aparte aunque fuera mínimo el líquido vital no llega a la vivienda, entonces tenemos que buscar una análisis y buscar cómo solucionar este problema Alcalde, hacer una mesa de trabajo con SMAPA, porque ahorita en este momento se desabasteció mucho a San José Iturbide, y no alcanzamos a abastecer, en el Sistema de Agua Potable no alcanza a abastecer a todos, entonces sí es urgente que

busquemos una solución para tener más contacto con el Sistema del Agua Potable. -----

**Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez**, manifiesta: Buenas tardes Órgano Colegiado, medios de comunicación, me sumo a la postura del Regidor Celso, en la Sesión pasada yo también subí un punto general sobre el tema del agua, Alcalde yo si quiero solicitarle un informe técnico, fundado y motivado el motivo por el cual hemos estado sufriendo por el agua este mes, por parte del Director del SMAPA, porque si bien me comentaba de que ya iba a quedar, me lo expresó en la sesión pasada, y hasta la fecha como dice Celso en reiteradas ocasiones han venido los ciudadanos a solicitarnos el apoyo o ver cuál es la situación que está aconteciendo aquí en la zona centro, por la cual no tenemos el agua potable; de igual forma buscar los mecanismos para poder solventar esta situación y sobre todo tener unos medios alternativos para que si volviera a ocurrir posteriormente, tengamos la factibilidad de responder de manera inmediata a solventar esta situación que requiere de vital importancia, porque es el líquido vital para los seres humanos, para los Iturbidenses.

**Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**, manifiesta: Agradezco ambas intervenciones de los dos Regidores, de manera inmediata instruyo para que se nos rinda un dictamen técnico y a su vez yo les pediría a los Regidores si nos hicieran favor de facilitarnos alguna información, acerca de quienes son las y los ciudadanos que se acercan a pedir que se les apoye porque están teniendo escasez, nos interesa mucho tener este diagnóstico, y conocer cuáles son los lugares a donde todavía no ha podido llegar de manera pronta el servicio; decirles que hasta este momento la información que yo tengo es que el servicio está regularizado, el pozo 7 está dando toda la cantidad que puede darnos y tendremos que hacer un esfuerzo para poder tener mayor captación en este pozo, pero también mencionarles que quien nos ha dado más lata es el pozo 6, y esto es porque administraciones anteriores nos heredaron un pozo que está completamente lleno de herramienta, nosotros no hemos podido trabajar en este pozo, porque esto implicaría que tendríamos que estar sin la posibilidad de que un pozo importantísimo como es el pozo 6, que es una de las vertientes principales que son las que surten a la cabecera municipal, estaríamos limitados en menos de un cincuenta por ciento, solamente nos estaría sufriendonos de este vital líquido el pozo 7; sin embargo estamos haciendo una estrategia, viendo una red de conexión, cómo podemos hacer para solventarlo a la brevedad, sin embargo hoy les puedo decir que todo el sistema está regularizado, lo que están haciendo es llenarse las tuberías, por eso si les pediría a los compañeros que nos hicieran favor y a la ciudadanía pedirles en dónde no está llegando, para de manera puntual pedirle al equipo técnico y operativo que revise porqué todavía en algunas zonas no están teniendo todo el suministro del agua.-----

**Regidor Celso Antonio Mata Minutti**, expone: Sí Alcalde, exactamente por eso tengo un video donde me están mandando, donde no se suministra el agua, inclusive estas personas pidieron apoyo al Sistema de Agua Potable para que les vendieran agua, ya que no les llevaban agua, ellos iban a ir con su propio transporte por agua, esto es en la Comunidad de San Jerónimo, por eso es la parte que si tome el tema porque si es importante que tengan agua, ya tienen desde diciembre es el tema de que estamos viendo, y exactamente esta parte que estamos viendo la carestía Alcalde, yo si me gustaría un proyecto de SMAPA como el cual venías platicando en un momento, los tanques grandes, tanques elevados en la ciudad, para que tengamos un almacenamiento y no tengamos este conflicto de agua, en su momento ya sea que el pozo 7,8 o el 6 se descompongan pues tengamos ese almacenamiento para poder cubrir a largo plazo, en un proyecto ya más ambicioso para San José, que ya lo

requiere por las carencias y lo que está pasando ahorita en Cabecera Municipal, y obviamente en las comunidades es otro tema más diferente, yo me refiero a Cabecera Municipal, con tanques elevados y un proyecto ya generalizado para el futuro de San José Iturbide. Y exactamente los puntos de los cobros cómo bajaríamos eso Alcalde, porque si es un gasto de un mes, inclusive tengo quien se tardó un día en pagar, llegó un día después y le cobraron recargos, sin tener el uso del recurso del agua, entonces son puntos que tenemos que tener más conciencia en el Sistema del Agua Potable, realmente que no llegó el líquido, pues tener más conciencia en ese sentido, no cobrar algo que no se suministró. ---

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, manifiesta: Y además que de que los cobros deben estar contemplados dentro de lo que es la Ley de Ingresos, si no de lo contrario se estaría violentando la legalidad y esos cobros serían indebidos realmente, por parte del Sistema Operativo que es el SMAPA.-----

**Regidora Lorena Reséndiz Vázquez**, manifiesta: Bueno, también otra cosa, hay un programa que está en esta gestión el SAMA, ahora se llama SAMA, antes era la CEA, hay un programa donde hay que bajarlo pues, la parte de SMAPA, donde es por falta de escasez de agua, ellos pagan pipas o suministro de agua, del vital líquido, dos tres meses, dependiendo la cantidad de municipios que se inscriban, entonces también es bueno por qué, porque el nivel del agua baja, entonces no vamos a tener el mismo arranque de agua como en los demás meses, entonces sí sería bueno que también, si ya lo hizo SMAPA para que le de seguimiento, una, y dos, lo que se cobra es llevar el líquido a la puerta de tu casa, si el usuario va a un pozo se lo tienen que proporcionar gratis, por qué, porque el agua no se vende, también que se quede claro, es el servicio el que se está pagando, no estamos teniendo el servicio adecuado en los usuarios, ah pues el usuario entonces solicita "yo voy con mi cubeta, yo voy con lo que se proporcione" o sea también su proporcionalidad por familia, entonces también para que quede claro el agua no es algo que no se puede comercializar, gracias.-----

**Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: De las intervenciones que hemos escuchado muy atentamente, de los Señores Regidores y del Presidente Municipal. En este momento el Presidente manifiesta que hará uso de la voz.-----

**Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**, indica: Comentarles también, de manera puntual he estado gestionando directamente con la Comisión Nacional del Agua, tuvimos una reunión con el maestro Efraín Morales y yo le pedí un diagnóstico, de donde podríamos nosotros acudir para poder tener todo este tipo de ejercicios, no solamente en el momento en que nos encontramos en una situación de escasez del vital líquido o en situaciones que hoy nos preocupan mucho, el tema de drenajes, el tema de solvencia o como decía el Regidor Celso en el tema de poder tener tanques elevados que el día de mañana nos den el abastecimiento, me encuentro con la terrible sorpresa de que administraciones anteriores a la nuestra, la anterior y anteriores, tienen adeudo, adeudo para estos programas que gestionaron y que de manera puntual y cabal no pagaron, esto nos deja en un estado de indefensión a la actual administración, porque hasta mientras tanto no se regularice el pago del cumplimiento operativo, estratégico y financiero de estos programas, nosotros no podemos ser beneficiados, no podemos participar y hoy nos están castigando esta administración, porque anteriores administraciones fueron irresponsables en este tema, gestionaron recurso, gestionaron este tipo de programas y no cumplieron, no cumplieron de manera legal, de manera puntual, de manera financiera o de manera documental, estoy tomando cartas en este asunto y a más tardar en dos semanas más tengo reunión con SAMA en el Estado, donde

voy a hacerles la petición, la súplica de que nos apoyen de manera operativa, técnica, para que nos den el acompañamiento y nosotros podamos cumplir y resolver a la brevedad toda el incumplimiento de anteriores administraciones, para poder ser beneficiados con estos programas; efectivamente como lo dijo la Regidora Lorena hay muchos programas, a mí me interesa que estos programas lleguen a San José Turbide, me interesa que la población sea beneficiada, pero les reitero, hoy no podemos participar porque de manera irresponsable nos dejaron adeudados, no solamente en lo económico sino también en lo operativo y en lo documental. Es cuánto compañeros. -----

**El Secretario del Ayuntamiento Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez,** expone: Por cuestión de orden, volvemos a la intervención del Regidor Celso Antonio Mata Minutti, el propone la celebración de una mesa de trabajo donde intervenga el Señor Director del SMAPA, que yo creo que eso se resume la intervención de quienes han vertido sus opiniones en esta sesión, de manera que eso yo creo que es cuestión de que se programe, ustedes mismos son parte de la comisión Regidora, para que pudieran concertar esa mesa de trabajo, sería cuestión, pero creo que están de acuerdo en que se celebre esa mesa de trabajo, ya se programará. Estamos de acuerdo en eso, esto no se vota, sencillamente tenemos informe de esto.-----

**b) El siguiente Regidor que se anotó con asunto general fue el Regidor Luis Martín Herrera Soto,** le cedemos el uso de la voz, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, mi punto general es sobre los juegos para caninos que se encuentran en la Caja Popular, los campos de la Caja conocidos, la Comisión de Ecología ya tiene sabido de esto, el Consejo de la COMUDAJI también y me atrevo a subirlo a sesión, por la premura, el peligro que están teniendo estos juegos y también por la cercanía que tengo con los Directores se expresa la siguiente acción, en bien de conocer el tema, el primer punto que se me hace de consideraciones, el convenio firmado entre la Caja Popular y el Municipio, ahí tenemos una falla porque el convenio nos dice unas cláusulas, donde los acuerdos están firmes y requiero a este Cuerpo Colegiado, que tengamos a bien reconocer y examinar ahorita, para la remoción y también para la instalación de esos juegos, por qué, porque les alcanzó el pastizal, es lo que me llama más la atención el pastizal está seco y son juegos de madera en su mayoría, y esto para qué, para que un fuego que sea provocado van a ser consumidos, quisiera que el Alcalde instruya al Director de Ecología o al Director de la COMUDAJI, a Servicios Municipales, para que esta opción que les voy a indicar, se vayan al Centro de Control Canino, que se reinstalen allá para su mejor uso, en los Campos de la Caja nadie les da uso están abandonados, están maltratados, más sin en cambio tenemos tres cuerpos de voluntariado, de asociaciones que van a darles de comer a los caninos, que van a visitarlos y ahora que mejor que los van a desestresar en esos juegos que están ahí y si quisiera darles uso y sí quisiera que me apoyaran en este punto general, para mejoría de esos juegos y que no se echen a perder. -----

**Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez,** manifiesta: A lo que voy entendiendo es reubicarlos. -----

**Regidor Luis Martín Herrera Soto,** menciona: Sí es reubicarlos. -----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz,** manifiesta: Al Centro de Control Canino. -----

**Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega,** manifiesta: Agradezco mucho la intervención del Regidor Martín, lo pongo en consideración para instruirlo previo análisis, comentarles nuestro Municipio tiene un Centro de Control Canino, como tal no tenemos un recinto para poder tener los animales de manera permanente, nosotros tenemos acuerdos con la Secretaría de Salud en el Estado, donde lo que

tenemos dentro de este Control Canino que hacer, es recuperar animales para ponerlos en un momento a disposición de su posible adopción, pero la mayor parte es para sacrificio, recordémoslo, realmente no tenemos un recinto para que tenga la posibilidad de vida o de recreación, ¿hoy qué requerimos? Un lugar efectivamente donde pudiéramos tener el esparcimiento para todos los seres sintientes, esto es muy importante, sin embargo lo vuelvo a repetir, hoy es solamente un Centro de Control Canino, en el cual tendremos que hacer el análisis, yo en este momento instruyo para que la Dirección de Ecología me entregue un dictamen a la brevedad y se los compartiré, dónde cuáles son los puntos de acuerdo al dictamen técnico en Ecología, donde pudiéramos nosotros reubicar estos juegos, principalmente para los perritos y agradezco mucho la intervención del Regidor y de manera puntual instruyo para que se emita un dictamen.-----

**Regidor Luis Martín Herrera Soto**, manifiesta: Nada más tomo la última palabra, solamente este punto lo subí por el peligro que están teniendo esos juegos, si me gustaría que los retiraran, ya usted verá ya con el estudio de la Directora de Ecología a donde los va a llegar, porque están en un peligro, el pastizal ya los alcanzó, entonces con alguna flamita se va a quemar todo, si requiero que los resguarden por qué, porque también ya el Consejo de la COMUDAJI tiene un proyecto después a futuro, entonces sí me gustaría para que el Director de la COMUDAJI vaya gestionando su proyecto.-----

**Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**, manifiesta: Se instruye Regidor muchas gracias.-----

**Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: Se tiene al Regidor por haciendo sus manifestaciones, exponiendo su punto, su asunto general y se toma nota, el Señor Presidente Municipal acaba de indicar que toma nota de la propuesta. Antes de concluir, de clausurar la sesión, me es muy grato informarles que finalmente se publicó un Reglamento, es el Reglamento del Archivo Municipal, aquí está publicado el 16 de febrero del 2026, ya estamos cubriendo las observaciones que formula la Secretaría de Gobierno y estamos haciéndolo, ojalá que pronto tengamos los otros que ya se han estado enviando para su revisión y su publicación.-----

**SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.-----**

**Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento**, indica: Le informo Señor Presidente que se han agotado todos los puntos listados para el orden del día.-----

**Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de cabildo, se clausura y se levanta la misma, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos de este día 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis.-----  
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

Doy Fe.-----  
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento.-----

**EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

  
Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega  
Presidente Municipal

  
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez  
Secretario del H. Ayuntamiento



María Guadalupe Sinecio Hernández  
Síndico Municipal



Loirena Reséndiz Vázquez  
Regidora del H. Ayuntamiento.



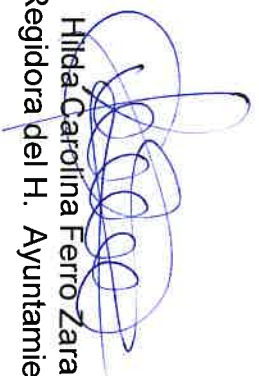
Javier Basaldúa Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento



Martha Elena Ledezma Olvera  
Regidora del H. Ayuntamiento



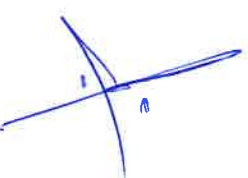
Hilda Carolina Ferro Zarazúa  
Regidora del H. Ayuntamiento



Victor Metodio Basaldúa Vázquez  
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarazúa Monjaraz  
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto  
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti  
Regidor del H. Ayuntamiento



Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 61 de la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 27 de febrero de 2026.